



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

AUTORIZA PAGO DE CUOTAS SOCIALES CANAL EL
ARENAL.

Vallenar, 29 NOV. 2016

DECRETO EXENTO N° 4026

VISTOS :

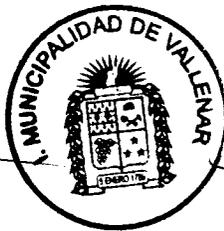
- Cobro cuotas sociales Nros. 1882 de fecha 14 de Noviembre de 2016 de Junta de Vigilancia de la Cuenca del Río Huasco y sus afluentes
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- Escritura de Dominio de la Comunidad de Aguas Canal Arenal del 24 de Octubre de 1985
- la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

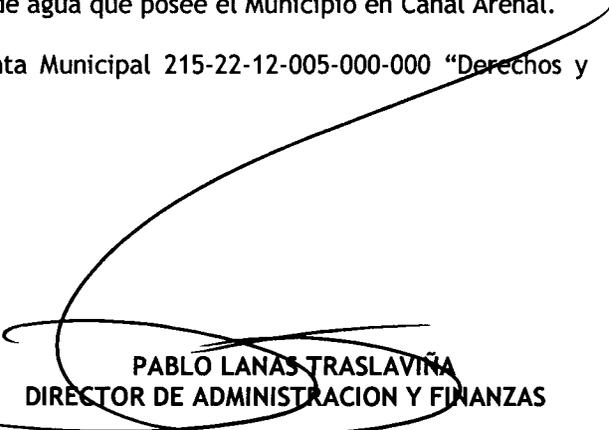
DECRETO :

- 1.- Autorizase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar la suma de \$72.800.- a la Junta de Vigilancia del Río Huasco, Rut 81.854.200-3 correspondiente a 6ta. Cuota Noviembre - Diciembre de 2016 por \$72.800 de acciones de agua que posee el Municipio en Canal Arenal.
- 2.- Dicho valor será imputado a la Cuenta Municipal 215-22-12-005-000-000 "Derechos y Tasas", del Presupuesto Municipal Vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




PABLO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

PLT/NFR/PPH/pph.-